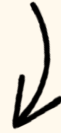


contexto ↗

Te explica el Texto 



Inhabilidades para ejercer cargos públicos

Autora: Paola Díaz

La Constitución debe reglamentar qué condiciones o requisitos debe cumplir una persona para poder postular a un cargo de elección popular o ser designada para utilizar un cargo de función pública. Pero también debe establecer bajo qué condiciones una persona no es apta, o no tiene derecho a hacerlo, es decir, inhabilidades para ejercer cargos públicos.

Las inhabilidades, o condiciones que impiden que una persona postule o desempeñe un cargo público, son importantes de especificar ya que muchas veces apuntan a prevenir futuras situaciones de corrupción en la política. Por ejemplo, se suele establecer que no pueden optar a estos cargos ninguna persona que haya sido condenada por algún delito electoral o de corrupción, también se puede determinar que ningún candidato pueda tener otro cargo público al momento de realizar su campaña, y así una serie de limitaciones.

Actualmente, este aspecto de la Constitución se encuentra contenida en un informe que la comisión de Sistema Político ha aprobado y enviado a pleno, por lo que dentro de las próximas semanas el pleno debería votar al respecto.